



PERSONERÍA
MUNICIPAL
DE IBAGUÉ

Participativa

Visita nuestra
página web
www.personeriadeibague.gov.co

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE IBAGUÉ (E)

CERTIFICA:

Que una vez efectuadas las labores de supervisión, seguimiento y control, conforme la ejecución del contrato de prestación de servicios PMI – SAMC - 001-2020 de 2020, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE UN VIGILANTE FIJO DE DÍA Y NOCHE, CON ARMA Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN POR 24 HORAS, TODOS LOS DÍAS, INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS, EN LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, UBICADA EN LA CRA 4 #41BIS-81 DEL BARRIO METAIMA II DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del CONTRATISTA CUSTODIAR LTDA. NIT N°800.103.851-6, representada legalmente por el señor HERNEY GALLEGO GALLEGO, identificado con C.C.N°6.218.158, según las siguientes facturas:

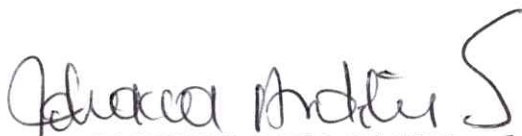
Factura N° AC007960 del 17/07/20 periodo del 16/06/2020 al 15/07/2020.....	\$8.658.579
Factura N° AC008037 del 16/08/20 periodo del 16/07/2020 al 15/08/2020.....	\$8.658.579
Factura N° AC008159 del 16/09/20 periodo del 16/08/2020 al 15/09/2020.....	\$8.658.579

Valor total facturas \$25.975.737,00

En tal sentido, es procedente efectuar el respectivo pago.

Dado en Ibagué a los siete (07) días del mes de octubre de 2020.

Cordialmente;


FRANCY JOHANNA ARDILA SALAZAR
Personera Municipal de Ibagué (E)

Proyectó: Hernando Ávila – Contratista

Revisó: María del Carmen Vila Barrios  contratista apoyo jurídico



Custodiar

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Nit: 800.103.851-6

"La diferencia la hace nuestra gente"



NIT.:800.103.851-6

ACTIVIDAD ECONOMICA COD.8010

TARIFA 13.8X1000

IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA No:AC007960

SEÑORES : PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE
NIT. : 809000749 -2
DIRECCION : CRA 4A 41 BIS 81 BARRIO METAIMA
TELEFONO :
CIUDAD : IBAGUE

FECHA DE EXPEDICION : 2020-JUL-17

FECHA DE VENCIMIENTO : 2020-AGO-17

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES

VALOR

7,647,419

PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
SEGUN CONTRATO PMI-SAMC-001-2020 PERIODO DEL 16 DE JUNIO DE
2020 AL 15 DE JULIO DE 2020.ANEXO ADJUNTO.

849,714

Base Gravable Ley 1607 de Diciembre de 2012

ACEPTO LA PRESENTE FACTURA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS A CONFORMIDAD.

FECHA : _____

NOMBRE : _____

NIT/C.C. : _____

FIRMA : _____

SUBTOTAL 8,497,133
IVA 19% 161,446
(-)RETENCION 2% 0
(-)RETENCION IVA 0
(-)RETENCION ICA 0
(-)OTROS 0
TOTAL A PAGAR 8,658,579

ELABORO:

SON (LETRAS): OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS
SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE.

OBSERVACIONES: SECTOR PUBLICO-PERIODO FACTURADO 16-06-20 AL 15-07-20

CAUSARA INTERES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA MENSUAL O PROPORCIONAL A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO.
CUANDO SEA CANCELADA CON CHEQUE DEBERA ESTAR RESTRINGIDO AL PRIMER BENEFICIARIO Y EL PAGO SE PRODUCIRA CUANDO ESTE HAYA
SIDO EFECTIVO. **FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR POR SOFTWARE DE SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT.890.319.193-3
RESOLUCION DIAN No.: 18763006290322 FECHA: 2020-JUN-08 CONSECUTIVO: 7798 - 10000



■ Calle 73 No 20B - 39 Bogotá D.C.
■ PBX: [57+1] 6 060 060

■ comercial@custodiarltda.com

■ VIGILADO SuperVigilancia R20184100109487 - 20/12/2018

www.custodiarltda.com



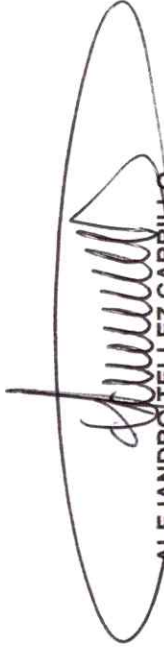
Nit: 800103851-6

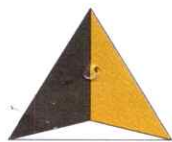
PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE

DETALLE DE LA FACTURA

S/S Fed. N. AC-007760 2017-07-20

DESCRIPCION	PERIODO	SUBTOTAL	BASE GRAVABLE LEY 1607	IVA (19%)	TOTAL INCLUIDO IVA
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE UN VIGILANTE FIJO DIA Y NOCHE, CON ARMA Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN POR 24 HORAS, TODOS LOS DIAS, INCLUYENDO SABADO, DOMINGOS Y FESTIVOS EN LA SEDE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE, UBICADA EN LA CRA 4 # 41 bis - 81 DEL BARRO METAIMA II DE LA CIUDAD DE IBAGUE.	16 de Junio al 15 de Julio de 2020	\$8.497.133	\$849.713	\$161.446	\$8.658.579
TOTAL FACTURA		\$8.497.133	\$849.713	\$161.446	\$8.658.579


ALEJANDRO TELLEZ CARRILLO
Jefe Departamento Financiero



Custodiar

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Nit: 800.103.851-6

"La diferencia la hace nuestra gente"



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003, LEY 1150 DE 2007 LEY 1607 DE 2012, LEY 1819 DE 2016 Y DE MAS NORMAS VIGENTES Y APLICABLES SOBRE LA MATERIA

Yo EDILBERTO ZAMORA ESPEJO, identificado con cedula de Ciudadanía No. 19.234.513 de Bogotá, en mi calidad de revisor fiscal, de la empresa CUSTODIAR LTDA con NIT No. 800.103.851-6, manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la empresa** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos de nómina, pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y Riesgos Laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- e impuesto sobre la renta y complementarios.

La presente certificación se expide a los 17 días del mes de Julio de 2020.

Cordialmente,

EDILBERTO ZAMORA ESPEJO
C.C. 19.234.513 de Bogotá
TP 4684-T
Revisor Fiscal



■ Calle 73 No 20B - 39 Bogotá D.C.
■ PBX: [57+1] 6 060 060

■ comercial@custodiarltda.com

■ VIGILADO SuperVigilancia R20184100109487 - 20/12/2018

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

4684-T

EDILBERTO
ZAMORA ESPEJO
C.C. 33.234.513
RESOLUCION INSCRIPCION 411-T FEB 9-01-38
UNIVERSIDAD LIBRE





10011238



FIRMA DEL TITULAR

Este tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la
ley 42 de 1930.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

61A158956016803A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDILBERTO ZAMORA ESPEJO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19234513 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 4684-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 4 días del mes de Junio de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

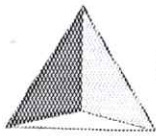
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

140A PLANTILLA PA

EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																										
No	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tas	dep	cap	ced	vel	sin	gto	lim	vac	avo	ret	in	no	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Total Aportes																																
SUCURSAL BOGOTÁ (3 Afiliados)																																																																						
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (3 Afiliados)																																																																						
Ciudad: IBAGUÉ DEPARTO: TOLIMA (3 Afiliados)																																																																						
1	CC 17362617	CORTES ELIEN																	25-14	30	\$1,203,579	\$192,400	EP503	30	\$1,203,579	\$48,200	CCF50	30	\$1,203,579	\$48,200	CCF50	30	\$1,203,579	\$48,200	\$1,203,579	\$48,200	\$0	\$0	\$341,400																															
2	CC 93411571	LOZANO EDUARD																	230501	30	\$1,203,579	\$192,400	EP504	30	\$1,203,579	\$48,200	CCF50	30	\$1,203,579	\$48,200	CCF50	30	\$1,203,579	\$48,200	\$1,203,579	\$48,200	\$0	\$0	\$341,400																															
3	CC 93410064	URIBEGO OSCAR																	220201	30	\$1,203,579	\$192,400	MI001	30	\$1,203,579	\$48,200	CCF50	30	\$1,203,579	\$48,200	CCF50	30	\$1,203,579	\$48,200	\$1,203,579	\$48,200	\$0	\$0	\$341,400																															
Total Afiliados(3)																					\$3,610,737	\$577,200			\$3,610,737	\$144,600			\$3,610,737	\$144,600			\$3,610,737	\$144,600	\$3,610,737	\$144,600	\$0	\$0	\$1,024,200																															



Custodiar

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
NIT: 800.103.851-6

"La diferencia la hace nuestra gente"

NIT: 800.103.851-6
ACTIVIDAD ECONOMICA 006.8010 TARIFA 13.851000
IVA REGIMEN COMIS

FACTURA DE VENTA No: AC0000337

SEÑORES : PERSONERIA MUNICIPAL DE TEAGUE
NIT. : 809000743 -2
DIRECCION : CRA 5A 41 BIS 81 BARRIO METAIMA
TELEFONO :
CIUDAD : TEAGUE

FECHA DE EXPEDICION : 2020-AGO-16
FECHA DE VENCIMIENTO : 2020-SEP-16

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES

VALOR

PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
SEGUN CONTRATO PMI-SAMC-001-2020 PERIODO DEL 16 DE JULIO AL
15 DE AGOSTO DE 2020. ANEXO ADJUNTO.

2,647,413

849,714

Base Gravable Ley 1607 de Diciembre de 2012

ACEPTO LA PRESENTE FACTURA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS A CONFORMIDAD.

SUBTOTAL 8,497,133
IVA 19% 161,446
(-)RETENCION ZR 0
(-)RETENCION IVA 0
(-)RETENCION ICA 0
(-)OTROS 0
TOTAL A PAGAR 8,658,579

FECHA :
NOMBRE :
NIT/C.C :
FIRMA :

ELABORA

SON (LETRAS): OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS
SESENTA Y NUEVE PESOS MCTS.

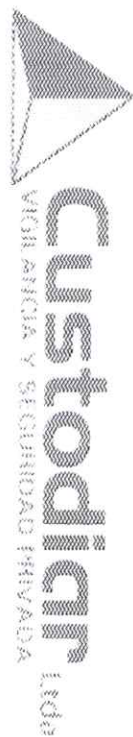
OBSERVACIONES: SECTOR PUBLICO-PERIODO FACTURADO 16-07-2020 AL 15-08-2020

CAUSARA INTERES DE MOROS A LA TASA MAXIMA PERMISITA MENSUAL O PROPORCIONAL A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO.
CUANDO SEA CANCELADA CON CHEQUE DEBEA ESTAR RETENIENDO AL PRIMER BENEFICIARIO Y EL PAGO SE PRODUCE CUANDO ESTE HAYA
SIDO EFECTIVO. **FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR POR SOFTWARE DE SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT.899.319.193-3
RESOLUCION DIAN No.: 18763964290322 FECHA: 2020-JUN-08 CONSECUTIVO: 7798 - 10000



□ Calle 73 No 208-39 Bogotá D.C.
□ PBX: (57+1) 6 060 060

□ comercial@custodiarltda.com
□ VIGILANCIA SuperVigilanda R32184100109487 - 25/12/2018



NIT: 800103851-6

PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE

DETALLE DE LA FACTURA

5/390d, N: AC-000337 del 16-08-20

DESCRIPCION	PERIODO	SUBTOTAL	BASE GRAVABLE LEY 1607	IVA (19%)	TOTAL INCLUIDO IVA
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE UN VIGILANTE FIJO DIA Y NOCHE, CON ARMA Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN POR 24 HORAS, TODOS LOS DIAS, INCLUYENDO SABADO, DOMINGOS Y FESTIVOS EN LA SEDE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE, UBICADA EN LA CRA 4 # 41 bis - 81 DEL BARRO METAINAL DE LA CIUDAD DE IBAGUE.	16 de Julio al 15 de Agosto de 2020 ✓	\$8.497.133	\$849.713	\$161.446	\$8.658.579
TOTAL FACTURA		\$8.487.133	\$849.713	\$161.446	\$8.658.579

ALEJANDRO J. RIVERA CARRILLO
Jefe Departamento Financiero



Custodiar

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

NIT: 800.103.851-6

"La diferencia la hace nuestra gente"

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003, LEY 1150 DE 2007 LEY 1607 DE 2012, LEY 1819 DE 2016 Y DE MAS NORMAS VIGENTES Y APLICABLES SOBRE LA MATERIA

Yo EDILBERTO ZAMORA ESPEJO, identificado con cedula de Ciudadanía No. 19.234.513 de Bogotá, en mi calidad de revisor fiscal, de la empresa CUSTODIAR LTDA con NIT No. 800.103.851-6, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos de nómina, pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y Riesgos Laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- e impuesto sobre la renta y complementarios.

La presente certificación se expide a los 18 días del mes de Agosto de 2020.

Cordialmente,

EDILBERTO ZAMORA ESPEJO
C.C. 19.234.513 de Bogotá
TP 4684-T
Revisor Fiscal



□ Calle 73 No 208 - 39 Bogotá D.C.
□ PBX: [57+1] 5 060 060

□ comercial@custodiaritda.com

□ VIGILANCIA SuperVigilanda 828184180739487 - 20/12/2018

Se certifica que CUSTODIAR LTDA identificado(a) con NI 800103851 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ELKIN HARRY CORTES

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Codigo	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades												Hic	Tarifa	Cotizacion					
										Ing	Ret	Ter	Cap	Cap	Cap	Cap	Cap	Cap	Cap	Cap	Cap				Cap	Cap			
9489397343	708894441	E	2020-08-12	EPS	EP-037	NUEVA E.P.S.	COTIZACION OBLIGATORIA	2020-08	30																	\$1,203,579	4%	\$48,290	
9489397343	708894441	E	2020-08-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACION OBLIGATORIA	2020-07	30																	\$1,203,579	10%	\$192,600	
9489397343	708894441	E	2020-08-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2020-07	30																	\$1,203,579		\$0	
9489397343	708894441	E	2020-08-12	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2020-07	30																		\$1,203,579		\$0
9489397343	708894441	U	2020-08-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACION VOLUNTARIA EMPLEADOR	2020-07	30																	\$0	0%	\$0	
9489397343	708894441	E	2020-08-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACION VOLUNTARIA AFILIADO	2020-07	30																	\$0	0%	\$0	
9489397343	708894441	E	2020-08-12	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACION OBLIGATORIA	2020-07	30																	\$1,203,579	4.35%	\$52,400	
9489397343	708894441	E	2020-08-12	CCF	COF60	COMPENALCO FUERA	COTIZACION OBLIGATORIA	2020-07	30																	\$1,203,579	4%	\$40,290	

Este certificado se expide el día 2020-08-12 a las 03:39.



Certificado de Aportes

Se certifica que CUSTODIAR LTDA identificado(a) con NI 800103851 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EDWARD LOZANO FIERRO identificado(a) con CC 93411571

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Mes/paño	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Monedas												Tasa	Téc	Cotización					
										100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100								
9489397343	708894441	E	2020-08-12	EPS	EPS044	MEDIMAS EPS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-08	30																	\$1,203,579	4%	\$48,200	
9489397343	708894441	E	2020-08-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-07	30																		\$1,203,579	10%	\$192,800
9489397343	708894441	E	2020-08-12	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2020-07	30																		\$1,203,579		\$0
9489397343	708894441	E	2020-08-12	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2020-07	30																		\$1,203,579		\$0
9489397343	708894441	U	2020-08-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2020-07	30																		\$0	0%	\$0
																										\$0	0%	\$0	
9489397343	708894441	E	2020-08-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA APLADO	2020-07	30																		\$1,203,579	4.35%	\$52,400
9489397343	708894441	E	2020-08-12	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-07	30																		\$1,203,579	4%	\$48,200
9489397343	708894441	E	2020-08-12	CCF	CCF50	COMPENALCO TULUNA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-07	30																		\$1,203,579	4%	\$48,200

Este certificado se expide el día 2020-08-12 a las 03:39.

Se certifica que CUSTODIAR LTDA identificado(a) con NI 800103851 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para OSCAR JAVIER URREGO identificado(a) con CC 93410604

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Régimen	Código	Administradora	Concepto	Período	Novedades												Tercer	Cotización			
									ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul					
9489397343	708894441	E	2020-08-12	EPS	MIN001	FOSYGA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-08	30									X					\$1,203,579	4%	\$48,230
9489397343	708894441	E	2020-08-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-07	30									X					\$1,203,579	18%	\$192,840
9489397343	708894441	E	2020-08-12	AFP	240201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2020-07	30									X					\$1,203,579		\$0
9489397343	708894441	E	2020-08-12	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2020-07	30									X					\$1,203,579		\$0
9489397343	708894441	E	2020-08-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2020-07	30									X					\$0	0%	\$0
9489397343	708894441	E	2020-08-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA APLADO	2020-07	30									X					\$0	0%	\$0
9489397343	708894441	E	2020-08-12	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-07	30									X					\$1,203,579	4.35%	\$52,400
9489397343	708894441	E	2020-08-12	CCP	COF60	COMPENALCO TOLIMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-07	30									X					\$1,203,579	4%	\$40,230

Este certificado se expide el día 2020-08-12 a las 03:40.



Custodiar

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

NIT: 800.103.851-8

NIT: 800.103.851-8

ACTIVIDAD ECONOMICA COD.8010

TARIFA 13.8%1000

IVA REGIMEN COMUN

"La diferencia la hace nuestra gente"

FACTURA DE VENTA No: AC000159

SEÑORES : ASESORIA MUNICIPAL DE IBAQUE
NIT. : 009000743 -2
DIRECCION : CRA 4A 41 BIS 81 BARRIO GETAINA
TELEFONO :
CIUDAD : IBAQUE

FECHA DE EXPEDICION : 2020-SEP-16
FECHA DE VENCIMIENTO : 2020-SEP-30

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS I/O BIENES

VALOR

7,847,419

PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
SEGUN CONTRATO PMI-SAMC-001-2020 PERIODO DEL 16 DE AGOSTO AL
15 DE SEPTIEMBRE DE 2020. ANEXO ADJUNTO.

849,714

Base Gravable Ley 1607 de Diciembre de 2012

ACEPTO LA PRESENTE FACTURA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS A CONFORMIDAD.

FECHA : _____

NOMBRE : _____

NIT/C.C. : _____

FIRMA : _____

SUBTOTAL 8,497,133
IVA 19% 161,446
(-) RETENCION 28 0
(-) RETENCION IVA 0
(-) RETENCION ICA 0
(-) OTROS 0
TOTAL A PAGAR 8,658,579

ELABORADO: _____

SON (LETRAS): OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS
SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE.

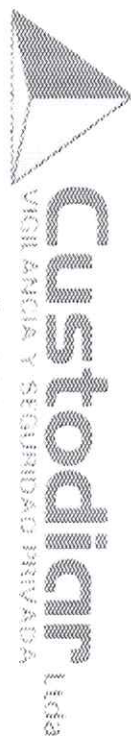
OBSERVACIONES: SECTOR PUBLICO-PERIODO FACTURADO 16-08-2020 AL 15-09-2020

CAUSARA INTERES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA MENSUAL O PROPORCIONAL A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO.
CUANDO SEA CANCELADA CON CHEQUE DEBERA ESTAR RESTRINGIDO AL PRIMER BENEFICIARIO Y EL PAGO SE PRODUCE CUANDO ESTE HAYA
SIDO EFECTIVO. **FACTORA IMPRESA POR COMPUTADOR POR SOFTWARE DE SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT.890.319.193-7
RESOLUCION DIAN No.: 15763006230322 FECHA: 2020-JUN-08 CONSECUTIVO: 7798 - 10000



Calle 73 No 20B- 39 Bogotá D.C.
PBX: [57+1] 6 060 060

comercial@custodiaritda.com
VIGILADO SuperVigilancia R20184100109487 - 20/12/2018



NIT: 800103851-6

PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE

DETALLE DE LA FACTURA

5787-08 N° ACC 008109 del 16-09-20

DESCRIPCION	PERIODO	SUBTOTAL	BASE GRAVABLE LEY 1907	IVA (19%)	TOTAL INCLUIDO IVA
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE UN VIGILANTE FIJO DIA Y NOCHE, CON ARMA Y EQUIPO DE COMUNICACION POR 24 HORAS, TODOS LOS DIAS, INCLUYENDO SABADO, DOMINGOS Y FESTIVOS EN LA SEDE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE, UBICADA EN LA CRA 4 # 41 BIS - 81 DEL BARRO METAJIMA II DE LA CIUDAD DE IBAGUE,	16 de Agosto al 15 de Septiembre de 2020	\$8.497.133	\$849.713	\$161.446	\$8.658.579
TOTAL FACTURA		\$8.497.133	\$849.713	\$161.446	\$8.658.579

Alexandro Torres Carrillo
Jefe Departamento Financiero



Custodiar

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Nit: 800.103.851-6

"La diferencia la hace nuestra gente"

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003, LEY 1150 DE 2007 LEY 1607 DE 2012, LEY 1819 DE 2016 Y DE MAS NORMAS VIGENTES Y APLICABLES SOBRE LA MATERIA

Yo EDILBERTO ZAMORA ESPEJO, identificado con cedula de Ciudadanía No. 19.234.513 de Bogotá, en mi calidad de revisor fiscal, de la empresa CUSTODIAR LTDA con NIT No. 800.103.851-6, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos de nómina, pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y Riesgos Laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- e impuesto sobre la renta y complementarios.

La presente certificación se expide a los 16 días del mes de septiembre de 2020.

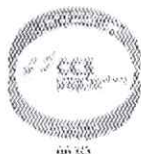
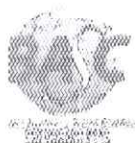
Cordialmente,

EDILBERTO ZAMORA ESPEJO

C.C. 19.234.513 de Bogotá

TP 4684-T

Revisor Fiscal



© Calle 73 No 208 - 39 Bogotá D.C. comercial@custodiarlt.com

GPBX: [57+1] 6 060 060

© VIGILAD6 SuperVigilancia 8201241306109487 - 20/12/2018

DATOS GENERALES DEL APORTANTE:

Identificación	dv	Razon Social	Casa Aportante	Suscriptor Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICGF
NT 80100851	h	ELECTRONE LTDA	A. 1980 CAS CONTANTES	850673	CALLE 70 N° 298-39	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	848640	SI

NOTES ON THE LIQUIDATION OF THE COMPANY

Periodo		Clave		Fecha		Pago	
Periodo	Fecha	Clave	Plantilla	Limite	Pago	Saldo	Valor
2020-03	2020-09	735996573	941022876	2020/09/11	2020/09/08	134000.00	0
							567796.60

2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025-2026-2027-2028-2029-2030-2031-2032-2033-2034-2035-2036-2037-2038-2039-2040-2041-2042-2043-2044-2045-2046-2047-2048-2049-2050-2051-2052-2053-2054-2055-2056-2057-2058-2059-2060-2061-2062-2063-2064-2065-2066-2067-2068-2069-2070-2071-2072-2073-2074-2075-2076-2077-2078-2079-2080-2081-2082-2083-2084-2085-2086-2087-2088-2089-2090-2091-2092-2093-2094-2095-2096-2097-2098-2099-2100-2101-2102-2103-2104-2105-2106-2107-2108-2109-2110-2111-2112-2113-2114-2115-2116-2117-2118-2119-2120-2121-2122-2123-2124-2125-2126-2127-2128-2129-2130-2131-2132-2133-2134-2135-2136-2137-2138-2139-2140-2141-2142-2143-2144-2145-2146-2147-2148-2149-2150-2151-2152-2153-2154-2155-2156-2157-2158-2159-2160-2161-2162-2163-2164-2165-2166-2167-2168-2169-2170-2171-2172-2173-2174-2175-2176-2177-2178-2179-2180-2181-2182-2183-2184-2185-2186-2187-2188-2189-2190-2191-2192-2193-2194-2195-2196-2197-2198-2199-2200-2201-2202-2203-2204-2205-2206-2207-2208-2209-2210-2211-2212-2213-2214-2215-2216-2217-2218-2219-2220-2221-2222-2223-2224-2225-2226-2227-2228-2229-2230-2231-2232-2233-2234-2235-2236-2237-2238-2239-2240-2241-2242-2243-2244-2245-2246-2247-2248-2249-2250-2251-2252-2253-2254-2255-2256-2257-2258-2259-2260-2261-2262-2263-2264-2265-2266-2267-2268-2269-2270-2271-2272-2273-2274-2275-2276-2277-2278-2279-2280-2281-2282-2283-2284-2285-2286-2287-2288-2289-2290-2291-2292-2293-2294-2295-2296-2297-2298-2299-2300-2301-2302-2303-2304-2305-2306-2307-2308-2309-2310-2311-2312-2313-2314-2315-2316-2317-2318-2319-2320-2321-2322-2323-2324-2325-2326-2327-2328-2329-2330-2331-2332-2333-2334-2335-2336-2337-2338-2339-2340-2341-2342-2343-2344-2345-2346-2347-2348-2349-2350-2351-2352-2353-2354-2355-2356-2357-2358-2359-2360-2361-2362-2363-2364-2365-2366-2367-2368-2369-2370-2371-2372-2373-2374-2375-2376-2377-2378-2379-2380-2381-2382-2383-2384-2385-2386-2387-2388-2389-2390-2391-2392-2393-2394-2395-2396-2397-2398-2399-2400-2401-2402-2403-2404-2405-2406-2407-2408-2409-2410-2411-2412-2413-2414-2415-2416-2417-2418-2419-2420-2421-2422-2423-2424-2425-2426-2427-2428-2429-2430-2431-2432-2433-2434-2435-2436-2437-2438-2439-2440-2441-2442-2443-2444-2445-2446-2447-2448-2449-2450-2451-2452-2453-2454-2455-2456-2457-2458-2459-2460-2461-2462-2463-2464-2465-2466-2467-2468-2469-2470-2471-2472-2473-2474-2475-2476-2477-2478-2479-2480-2481-2482-2483-2484-2485-2486-2487-2488-2489-2490-2491-2492-2493-2494-2495-2496-2497-2498-2499-2500-2501-2502-2503-2504-2505-2506-2507-2508-2509-2510-2511-2512-2513-2514-2515-2516-2517-2518-2519-2520-2521-2522-2523-2524-2525-2526-2527-2528-2529-2530-2531-2532-2533-2534-2535-2536-2537-2538-2539-2540-2541-2542-2543-2544-2545-2546-2547-2548-2549-2550-2551-2552-2553-2554-2555-2556-2557-2558-2559-2560-2561-2562-2563-2564-2565-2566-2567-2568-2569-2570-2571-2572-2573-2574-2575-2576-2577-2578-2579-2580-2581-2582-2583-2584-2585-2586-2587-2588-2589-2590-2591-2592-2593-2594-2595-2596-2597-2598-2599-2600-2601-2602-2603-2604-2605-2606-2607-2608-2609-2610-2611-2612-2613-2614-2615-2616-2617-2618-2619-2620-2621-2622-2623-2624-2625-2626-2627-2628-2629-2630-2631-2632-2633-2634-2635-2636-2637-2638-2639-2640-2641-2642-2643-2644-2645-2646-2647-2648-2649-2650-2651-2652-2653-2654-2655-2656-2657-2658-2659-2660-2661-2662-2663-2664-2665-2666-2667-2668-2669-2670-2671-2672-2673-2674-2675-2676-2677-2678-2679-2680-2681-2682-2683-2684-2685-2686-2687-2688-2689-2690-2691-2692-2693-2694-2695-2696-2697-2698-2699-2700-2701-2702-2703-2704-2705-2706-2707-2708-2709-2710-2711-2712-2713-2714-2715-2716-2717-2718-2719-2720-2721-2722-2723-2724-2725-2726-2727-2728-2729-2730-2731-2732-2733-2734-2735-2736-2737-2738-2739-2740-2741-2742-2743-2744-2745-2746-2747-2748-2749-2750-2751-2752-2753-2754-2755-2756-2757-2758-2759-2760-2761-2762-2763-2764-2765-2766-2767-2768-2769-2770-2771-2772-2773-2774-2775-2776-2777-2778-2779-2780-2781-2782-2783-2784-2785-2786-2787-2788-2789-2790-2791-2792-2793-2794-2795-2796-2797-2798-2799-2800-2801-2802-2803-2804-2805-2806-2807-2808-2809-2810-2811-2812-2813-2814-2815-2816-2817-2818-2819-2820-2821-2822-2823-2824-2825-2826-2827-2828-2829-2830-2831-2832

[illegible]

DATE RECEIVED: 08/24/18

Identificación	Id	Razón Social	Clase Aportante	Sucursales Principales	Dirección	Código Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE e ICAF
ART 00000853	6	GUOINAR LTDA	A - PRO O AGS CONTANTES	BOGOTÁ	CL 74 No 208 39	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	99999999	SI

DATA GENERATOR OF A LIQUIDATION

Período		Clave	Fecha		Pago	
Proyección	Salud	Pago	Plazilla	Iníte	Pago	Valor
2020-08	2020-09	7350506675	9-10213776	2020-06-11	5505/09/08	5417.746.500
			E		BANCO CABA SUR S.R.L	0

RESUME OF PAGES

RIESGO	COLEGIO	NI	DI	AFILIADOS	VALOR REGISTRADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)					
COLPENSIONES	25-14	900.346,004	7	3	\$577,800
PORVENIR	270501	800.224,000	8	1	\$192,400
PROTECCION	270501	800.229,729	0	1	\$192,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					
LA EQUIDAD SEGUROS	14-29	870.008,686	1	3	\$157,200
LCF (ADMINISTRADORAS: 1)					
COMERCIALCO TOLIMA	CCF30	890.790,148	4	3	\$157,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)					
FOSYCA	AR0001	907.037,916	1	3	\$144,600
NUOVA E.P.S.	EP0017	900.156,264	2	1	\$144,600
SALUD TOTAL	EP0002	800.100,907	4	1	\$48,700
TOTAL				1	\$68,700



N° CONTRATO Proceso de selección contractual	PMI-SAMC-001-2020
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGÜE
CONTRATISTA	CUSTODIAR LIMITADA
IDENTIFICACIÓN	800.103.851-6
REPRESENTANTE LEGAL	HERNEY GALLEGO GALLEGO
N° CEDULA	6.218.158.
TIPO CONTRIBUTENTE PERSONA JURIDICA	RÉGIMEN TRIBUTARIO RÉGIMEN COMÚN
TIPO ACTO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>Valor torta del Contrato: \$65.227.962 Incluido IVA.</p> <p>Pagaderos en siete (7) pagos parciales, cada uno por \$8.658.579, distribuidos así: \$8.497.133 (base gravable), \$161.446 (Iva), y un último pago por valor de \$ 4.617.909.</p> <p>Dinero que se pague al contratista mes vencido, una vez sea radicada la factura o documento equivalente, con el visto bueno del supervisor del contrato, suscripción del acta de inicio, y acreditando la cancelación al sistema de seguridad social y parafiscales. a. El valor del Contrato, corresponderá al de la oferta económica del proponente que resulte seleccionado en el marco del presente proceso de selección. b. La Personería Municipal de Ibagué pagará al CONTRATISTA el valor de los servicios efectivamente prestados, previa facturación y recibo a satisfacción de los servicios prestados. c. Se aclara que en el momento en que la Personería requiera adicionar los servicios de vigilancia, se deberá realizar la correspondiente adición del valor del contrato, con base en los valores cotizados por la empresa que resulte adjudicataria del presente proceso de selección. En todo caso, se deberá acompañar de los siguientes documentos:</p> <p>a) informe del supervisor en el que certifique el recibo a satisfacción</p> <p>b) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del pago de sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Si la factura no ha sido correctamente presentada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en estos términos. Los retardos que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGÜE sólo adquiere obligaciones con el Contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.</p> <p>Nota: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos</p>



	en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE UN VIGILANTE FIJO DE DIA Y NOCHE, CON ARMA Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN POR 24 HORAS, TODOS LOS DÍAS, INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS, EN LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, UBICADA EN LA CRA 4 #41BIS-81 DEL BARRIO METAIMA II DE LA CIUDAD DE IBAGUE

Entre los suscritos a saber: **FRANCY JOHANNA ARDILA SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía N°65.824 .016 de Melgar- Tolima actuando en su calidad de Directora Administrativa y Financiera de **LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ** con NIT 809000749-2, Despacho al cual según Resolución 201 del 17 de julio de 201, le fue delegada la ordenación del gasto y del pago sin límite de cuantía, y quien para efectos del presente se denominara **EL CONTRATANTE** y por la otra parte, **HERNEY GALLEGU GALLEGU**, identificado con la cedula de ciudadanía N°6.218.158, quien actúa como gerente y representante legal de la sociedad denominada **CUSTODIAR LIMITADA**, identificada con Nit No. 800.103.851-6, según consta en el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 4 de mayo de 2020 bajo el código de verificación A203849132C4A5, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal contemplados en los artículos 209 y 270 de la Constitución Política de 1991, señalan que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que la Contratación Estatal, busca de manera general, configurar los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, consagra la obligación de los servidores públicos en la celebración y ejecución de los contratos, de buscar el estricto cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Que la Personería Municipal de Ibagué publicó el 22 de abril de 2020 en el SECOP II: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación de Selección Abreviada de menor cuantía PMI-SAMC-001-2020.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliegos de condiciones, se presentaron observaciones por parte de la cooperativa de Trabajo Asociado SEJARPI CTA.

Que la Personería Municipal de Ibagué expidió la Resolución No. 116 del 29 de abril de 2020, que ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía PMI-SAMC-001-2020, cuyo objeto consiste en "CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE UN VIGILANTE FIJO DE DIA Y NOCHE, CON ARMA Y EQUIPO DE COMUNICACION POR 24 HORAS, TODOS LOS DIAS, INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS, EN LA SEDE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE, UBICADA EN LA CRA 4 #41BIS-81 DEL BARRIO METAIMA II DE LA CIUDAD DE IBAGUE."

Que el día 7 de mayo de 2020, se recibieron las siguientes ofertas:

1. Lubeck Security Ltda
2. Intercontinental de Seguridad Ltda
3. Seguridad digital Ltda
4. M&O Seguridad Ltda
5. Custodiar Ltda
6. Granadina de Vigilancia Ltda